

1 **DINA DAVIS CASTRO**; con cédula No. 070197668-0, a quienes se la
2 denominará la cesionaria. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante
3 escritura pública celebrada el día 29 de Agosto del año de 1.995, en la
4 ciudad de Machala ante el Notario Segundo del Cantón, DR. JOSE
5 CABRERA ROMAN, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Septiembre
6 del mismo año, se constituyó la Compañía Responsabilidad Limitada
7 denominada **EXPRESORO EXPRESO ESTUDIANTIL DE EL ORO CIA**
8 **LTDA**, integrada por los socios JORGE ROMEO MONSERRATE YENQUE
9 , DR. JORGE LUIS AYALA GUZMÁN, ING. MANUEL ALBERTO SOCOLA
10 SÁNCHEZ Y NARCISA DEL ROSARIO PINTADO, con un Capital Social de (
11 S/. 2'000.000,00), el mismo que se encuentra debidamente suscrito y
12 pagado en su totalidad. Compañía que fue aprobada por la Superintendencia
13 de Compañías. A su vez se realizó la Conversión de Sucres a Dólares
14 Aumento de Capital Y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
15 **EXPRESORO EXPRESO ESTUDIANTIL DE EL ORO CIA LTDA**, en la que
16 se hace constar como socia a la señora ROSANA KATHERINE REYES
17 CEDILLO, con Trescientas participaciones de un mil sucres cada una,
18 celebrada ante el mismo Notario el día 2 de Julio del 2001, e inscrita el 27
19 del mismo mes y año. **TERCERA CESION DE PARTICIPACIONES.**-
20 Mediante la Junta Universal de Socios de la Compañía **EXPRESORO**
21 **EXPRESO ESTUDIANTIL DE EL ORO CIA LTDA.**, celebrada el día 16 de
22 Julio del 2004, resolvió autorizar que la socia ROSANA KATHERINE REYES
23 CEDILLO de manera libre y voluntaria, cede las veinticinco participaciones y
24 ~~acciones de~~ un dólar cada una, a favor de la señora ING. DINA DAVIS
25 CASTRO **CUARTA: PRECIO.**- Se fija como justo precio por la cesión de las
26 veinticinco participaciones en el valor nominal de cada una de ellas, esto es
27 de un dólar cada una, valor que lo declaran recibido los cedentes de manos
28 de la cesionaria. **QUINTA: ACEPTACIÓN, RATIFICACIÓN E**
29 **INSCRIPCIÓN.**- Los cedentes y la cesionaria, aceptan, aprueban y ratifican
30 en todo el contenido del presente contrato. =====

Machala, 29 de Agosto del 2003

Tec. Md.
Luz Herlinda Rodriguez Luna.
Presente.

Estimada socia.

La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Expreso Estudiantil de El Oro Cia. Ltda., llevada a efecto hoy a las 8 de la noche, le ha designado como Gerente General para el periodo de 2 años de acuerdo a nuestros estatutos, los mismos que regiran a partir de la presente fecha, en reemplazo del Dr. Jorge Luis Ayala G.

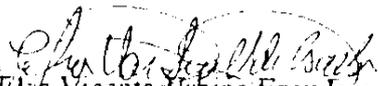
Ud. Ejercera la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía fue constituida el 29 de Agosto de 1995 ante el Notario Segundo del Canton Machala e inscrita en el registro mercantil con el número 620 y anotada en el repertorio bajo el número 1.210 en Machala el 29 de Septiembre de 1995, la misma que funcionara en las calles Marcel Laniado entre Ayacucho y Guayas de la ciudad de Machala.

A nombre de todos los socios y la junta que presido le hacemos llegar esta felicitación esperando que su labor se encamine por los senderos apropiados para la buena marcha y funcionamiento de la Compañía.

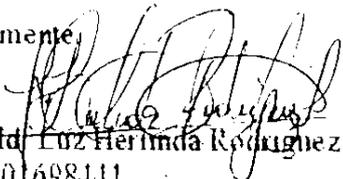
Sírvase tomar nota de la presente designación y suscriba su aceptación.

Atentamente.


Elsa Vicenta Urbina Escudero
PRESIDENTA.

Yo Tec. Md. Luz Herlinda Rodriguez Luna acepto el cargo de Gerente General que me ha sido conferido por la junta general extraordinaria de socios de la Compañía Expreso Expreso Estudiantil de El Oro Cia. Ltda.

Atentamente.


Tec. Md. Luz Herlinda Rodriguez Luna
C.I. 0701698441.

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 703 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.514.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 3 de Septiembre del 2.003


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Machala, 29 de Agosto del 2003

Sra.
Elsa Vicenta Urbina Escudero.
Presente.

Estimada socia.

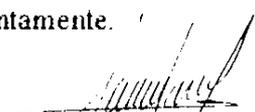
La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Expreso Estudiantil de El Oro Cia. Ltda., llevada a efecto hoy a las 8 de la noche, le ha designado como presidenta para el periodo de 2 años de acuerdo a nuestros estatutos, los mismos que regirán a partir de la presente fecha, en reemplazo de la Sra. Narcisa Pintado de Chamba.

La Compañía fue constituida el 29 de Agosto de 1995 ante el Notario Segundo del Cantón Machala e inscrita en el registro mercantil con el número 620 y anotada en el repertorio bajo el número 1.210 en Machala el 29 de Septiembre de 1995, la misma que funcionara en las calles Marcel Laniado entre Ayacucho y Guayas de la ciudad de Machala.

A nombre de todos los socios y la junta que presido le hacemos llegar esta felicitación esperando que su labor se encamine por los senderos apropiados para la buena marcha y funcionamiento de la Compañía.

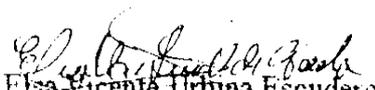
Sírvase tomar nota de la presente designación y suscriba su aceptación.

Atentamente.


Narcisa Pintado de Chamba.
PRESIDENTA

Yo Elsa Vicenta Urbina Escudero acepto el cargo de presidenta que me ha sido conferido por la junta general extraordinaria de socios de la Compañía Expreso Estudiantil de El Oro Cia. Ltda.

Atentamente.


Elsa Vicenta Urbina Escudero.
CI 0700994387

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 702 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.513.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 3 de Septiembre del 2.003


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

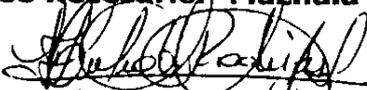
ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXPRESORO EXPRESO ESTUDIANTIL DE EL ORO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO, A LAS 15H00.

En la ciudad de Machala a los dieciséis días del mes de julio del dos mil cuatro a las 15H00, en el domicilio ubicado en la Avenida Marcel Laniado entre Guayas y Ayacucho de esta ciudad de Machala, a esta Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, concurren: 1.- **IVONNE SOTOMAYOR AREVALO**, propietaria de treinta y cinco participaciones de un dólar cada una; 2.- **PROF. ELSA URBINA ESCUDERO**, propietaria de veinticinco participaciones de un dólar cada una; 3.- **EDGAR FAREZ SARAGURO**; propietario de veinticinco participaciones de un dólar cada una; 4.- **MARIO LOAYZA SANCHEZ**, propietario de veinticinco participaciones de un dólar cada una; 5.- **TEC. MED. LUZ RODRIGUEZ LUNA**, propietaria de veinticinco participaciones de un dólar cada una; 6.- **ANGEL CESPEDES GRANDA**, propietario de veinticinco participaciones de un dólar cada una; 7.- **LCDA. LILIA ORTIZ URGILES**, propietaria de veinticinco participaciones de un dólar cada una; 8.- **ING. COSME HERRERA AÑAZCO**, propietario de veinticinco participaciones de un dólar cada una; 9.- **NARCISA PINTADO**, propietaria de treinta y cinco participaciones de un dólar cada una; 10.- **DR. JORGE AYALA GUZMAN**, propietario de treinta y cinco participaciones de un dólar cada una; 11.- **JUAN CAJAMARCA BECERRA**, propietario de veinticinco participaciones de un dólar cada una; 12.- **FERMIN HEREDIA TORRES**, propietario de doce participaciones de un dólar cada una; 13.- **SILVIA QUEZADA MATUTE**, propietaria de veinticinco participaciones de un dólar cada una; 14.- **ROXANA REYES CEDILLO**, propietaria de veinticinco participaciones de un dólar cada una; y, 15.- **MANUEL SÓCOLA SANCHEZ**, propietario de treinta y cinco participaciones de un dólar cada una, los mismos que representan el cien por ciento del **Capital social** de la Compañía que es de cuatrocientos dos dólares estadounidenses. Constatado el quórum por parte de quien preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Social, señora Elsa Urbina Escudero y actuando como Secretario la General la Señora Téc. Méd. Luz Herlinda Rodríguez Luna. Por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Por igual unanimidad acuerdan y dan lectura al UNICO PUNTO del orden del día: La autorización y por ende la transferencia de las veinticinco participaciones de un dólar cada una a favor de la cedente señora Ing. Com. Dina Davis Castro y por ende su aceptación como socia de la Compañía EXPRESORO Expreso Estudiantil de El Oro Cia. Ltda. Transferencia y aceptación que deberá realizársela por Escrituras Públicas. Con la lectura del Unico Punto se somete a votación y por unanimidad de la Asamblea se permite la venta a favor

de la Ing. Com. Dina Davis Castro y su aceptación de ingreso en calidad de socia. Se indica que el socio saliente deberá estar al día en sus obligaciones con la Compañía, así como también cumplir con la cancelación de cien dólares estadounidenses a favor de la Compañía por la venta de sus participaciones. La señora Presidenta concede un receso de veinticinco minutos para la redacción del Acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo número de socios que instalaron esta Sesión. El señor Secretario dá lectura al Acta, siendo su contenido íntegramente aprobado por unanimidad de votos de los socios presente. La señora Presidenta declara concluida la sesión siendo las 16H30 del día dieciséis de julio del dos mil cuatro, firmando para constancia los concurrentes en unidad de acto con la señora Presidenta y Secretaria que certifica.

Firmada
?

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Compañía EXPRESORO EXPRESO ESTUDIANTIL DE EL ORO CIA. LTDA., el cual me remito en caso necesario. Machala dieciséis de julio del mil cuatro.


Téc. Méd. Luz Rodríguez Luna
GERENTE GENERAL
SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 070197658-0

DAVIS CASTRO DINA

19 SEPTIEMBRE 1.968

EL ORO/MACHALA/MACHALA

REG. CIVIL 03 107 0193

EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 68

[Signature]

EQUATORIANA ***** Y444374442

CASADO GERARDO ENRIQUE AYALA LUJAN

SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS

MANUEL DAVIS

TERESA CASTRO

MACHALA 13/08/97

13/08/2007

3791194

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 070213102-0

GARCIA BARREZUELA FABRICIO

01-ACTUO 1966

EL ORO/MACHALA/MACHALA

004- 0206. 01884

EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1967

[Signature]

EQUATORIANA ***** Y334017240

CASADO ROSANA KATHERINE REVERTE

SUPERIOR COMERCIANTE

WILSON GARCIA

ROSA BARREZUELA

MACHALA 11/05/2001

14/05/2013

1297600-01

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

070213102 0 0133- 241 029075

GARCIA BARREZUELA FABRICIO

EL ORO MACHALA
 MACHALA MACHALA

00002231 Duplicado USD 4

[Signature]